

NORMAS GENERALES DEL CENTRO DE MÚSICA ESTÍMULOS

CURSO ACADÉMICO 2016-2017

PLAN DE ESTUDIOS: Estímulos impartirá **clases de música con el instrumento elegido** por el alumno mediante la impartición de una clase individual con una duración previamente acordada y una clase colectiva semanal en los horarios indicados por el centro Estímulos.

Proyecto de Estimulación Musical: consistirá en una clase semanal de 30 minutos en los horarios indicados por el centro.

VACACIONES Y FESTIVOS: Las clases se impartirán desde el día 1 de octubre de 2016 hasta el día 22 de junio de 2017 ambos inclusive. Ambas partes se comprometen a la finalización del curso completo salvo por causas de fuerza mayor.

Estímulos se regirá por el calendario de festivos de la Comunidad de Madrid, el cual será entregado al cliente para su información.

Estímulos se compromete a la impartición de un mínimo de tres clases mensuales. En el caso de que coincidiera más de una fiesta en el mismo mes se recuperará una de las clases determinando el horario a conveniencia entre el profesor y el alumno.

BAJAS: En caso de baja voluntaria, deberá ser comunicado por escrito vía mail,(info@estimulos.net), a la secretaría del Centro antes del día 20 del mes anterior a causar baja.

Una vez matriculado el alumno, si éste causara baja, el centro no devolverá importe alguno de los recibos ya emitidos, ni de los importes de las matrículas ni de las cantidades entregadas a cuenta.

FORMA DE PAGO: El abono de las clases se realizará mensualmente entre los días 1 a 5 de cada mes, a través del medio de pago elegido por el alumno (efectivo o domiciliación bancaria). Las devoluciones de recibos generarás un recargo de 5€ por la gestión administrativa.

El abono de la matrícula anual, que asciende a 50€ por familia incluye la cuota anual destinada a la Federación Europea del Método Suzuki.

RECUPERACIONES: El centro se compromete a recuperar las clases perdidas por causas no imputadas al alumno. Los periodos vacacionales o días festivos no son recuperables.

Para garantizar el mínimo de tres clases al mes, el centro puede abrir durante un puente o un día festivo. Estas clases no son recuperables para los alumnos que no asistan el día señalado.

La secretaría del Centro será la encargada de autorizar y organizar las recuperaciones de clases. Estas recuperaciones no pueden ser acordadas con el profesor sin la autorización de la Secretaría.

En el caso de ausencia por parte del alumno sin aviso previo antes de las 12 horas del mismo día (y por causa justificada), no se procederá a la recuperación de la clase perdida.

Las ausencias de los alumnos han de ser notificadas al teléfono **685740564** de forma exclusiva para poder optar a la recuperación de la clase.

COMUNICACIONES: El centro establece un canal de comunicación con las familias de los alumnos preferentemente por correo electrónico, a través del cual se mantendrá informado de las actividades y eventos del Centro, en ningún caso se empleará para remitir publicidad de terceros.

FOTOCOPIAS: Se prohíbe el uso de material didáctico fotocopiado, procedente de un original protegido por derechos de autor o edición. Cualquier material que no sea original se utilizará bajo la propia responsabilidad del usuario, en ningún caso del Centro.

USO DE VIDEO CÓMO MATERIAL DIDÁCTICO: El Centro podrá realizar grabaciones de las audiciones y conciertos que nuestros alumnos realicen. Éstas son utilizadas con fines pedagógicos y como archivo personal, en ningún caso son expuestas a terceros, cumpliendo con este proceder con la Ley de Protección de Datos Vigente.

En Madrid a de Octubre de 2016

Fdo

Fdo

